



DECRETO N° 3228 /

LAJA, Agosto 20 de 2009

VISTOS:

1.- Solicitud de cometido funcionario de JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Directivo, Grado 8* E.M. YENNY LARA JARA profesional Grado 10* E.M., y LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar a contrata, Grado 17* E.M. visada por el Sr. Administrado Municipal

2.- Decreto alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal

3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público

4.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Directivo, Grado 8 E.M., YENNY LARA JARA profesional Grado 10* E.M., Grado 12* E.M. y LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar a contrata, Grado 17* E.M.. Por el día 20 de Agosto del 2009

2.- **DESTINO** Los funcionarios se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles La Sra. Jaquelina Gonzalez a una capacitación de coordinadores comunales de elecciones la Sra. Jenny Lara J. a una reunión de Chiledeportes y Proyectos FNDR,, siendo trasladado en vehículo Municipal por el Sr. Luis Arroyo Arroyo

3.- **SUBROGACION** mientras dure su ausencia de la Sra. Jaquelina Gonzalez Diaz será subrogada por Doña Elizabeth Oporto Altamirano y la Jenny Lara J. será subrogada por Doña Eliana Sáez Ivaca, Administrativo a contrata, Grado 17* E.M

4.- **CANCELESE** a la funcionaria JENNY LARA JARA viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 20 de Agosto del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



MIGUEL SAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaiip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/